

PL 8887

Sobre 024

Vence 30-10-24

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial
Área de Asesoría al Gobierno y Trabajo Comunitario
FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/10/24 - 14:42:41
FECHA DE REGISTRO: 09/10/24 - 14:42:41
Registro: 24-0018879 Clave: 6365

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido
Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 3600 3980-3981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA
COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN
PENAL**

Artículo único. Ampliación del plazo de funcionamiento

Se amplía el plazo de funcionamiento a que se refiere el artículo 4 de la Ley 31588,

Ley que crea la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal, por un año adicional, contado a partir del día siguiente de su vencimiento.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

